GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 ets.

San José, jueves 3 de mayo de 1888.

NUMER0 101.

ADMINISTRACION

TREATA NACIONAL —CALLE DE LA MERCED

CALENDARIO.

MAYO de 1888.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Jures 3.—La Invención de la Santa Cruz, San Alejandro papa y Compañeros mártires, San Juvenal, obispo y confesor.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Congreso Constitucional.

secretaria de Gobernación. Acuerdo.-Oficio.

Secretaría de Fomento.

Secretaría de Hacienda.

secretaria de Instrucción Pública

Secretaria de Marina. Movimiento Marítimo.

Administración Judicia; Edictos.

Régimen Municipal.

sección Científica.

Reproducción,

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Nº 1.

L Congreso Constitucional de la REPÚBLICA DE COSTA RICA.

En uso de la atribución que le confiere la fracción 4º, artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Declárase insalado el Congreso Nacional y aintas sus sesiones ordinarias en dactual período legislativo.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Nacional, en San José, á

primero de mayo de mil ochocien- C. el respectivo informe, sobre lo tos ochenta y ocho.

> A. Esquivel, Presidente.

A. Venegas,—Máximo Fernández. Prosecretario.

Palacio Presidencial.—San José, á primero de mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.

Publiquese.

BERNARDO SOTO.

El Subsecretario de Goberna-ción encargado del despacho, José Astúa Aguilar.

Nº 2.

SECRETARÍA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL.

San José, mayo 1º de 1888.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Tenemos la honra de participar á U que el Congreso Constitucional, por elección practicada en sesión del día de hoy, se ha servido organizar el Directorio permanente del mismo, en esta forma. Presidente, Lic. don Aniceto Esquivel; Vicepresidente, don Manuel Ara-Andrés Venegas; segundo Secretario, don Manuel J. Jiménez; primer Prosecretario, Lic. don Máximo Fernández; segundo Prosecretario, Lic. don Felix González.

Con toda consideración somos de U. atentos

servidores. A. VENEGAS.-MÁXIMO FERNÁNDEZ.

BECBETABIA DE GOBERNACION.

Nº 599.

Palacio Nacional.

San José, 2 de mayo de 1888. El señor Presidente de la República

Nombrar para portero de la oficina del Registro Central del Estado Civil, al señor don Mariano Castro Ureña, en reemplazo de don Vicente Carmona, que ha renunciado ese empleo.-Publíquese.

Soto.

El Subsecretario de Goberna-ción encargado del despacho, José Astúa Aguilar.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—30 de abril de 1888.

practicado durante él.

El orden público siempre satisfactoriamente bien conservado.

Debido quizá á la proximidad de las aguas, ha sido el presente mes uno de los de más alta temperatura, al extremo de ser sensible para todos. Esta circunstancia y la de no tener en la actualidad ninguna enfermedad epidémica, demuestra el verdadero estado sanitario de esta ciudad.

Se han llevado á cabo las disposiciones dadas por la Corporación Municipal á mi solicitud, sobre el uniforme de la Policía.

Esta es la única mejora de que puedo hacer mención, á pesar de haberla indicado en el anterior informe.

También se está poniendo en condiciones de mejor servicio, lacanal colocada en el techo de la casa municipal para recoger las aguas, que había niencia del servicio se trasladó al telequedado mal.

La policía ha conocido de las faltas siguientes: por ebriedad 21, por desobediencia á la autoridad 5, riñas 2,

El movimiento comercial ha cambiado en este mes, no por eso deja de

tener su importancia.

La exportación del café continúa en su misma fuerza, habiendo llegado dada abrir por acuerdo de esa Secreun vapor extraordinario para su trasgón; primer Secretario, Lic. don porte. El número de sacos exportado asciende á 33.790.

No se siente ninguna carencia de artículos en esta plaza, y los precios corrientes son en consecuencia favo-

El Hospital de San Rafael ha te- motoras. nido el número de 20 enfermos, entre ellos varios extranjeros de abordo.

El movimiento de la cárcel ha sido en el orden siguiente: 54 detenidos, 5 presos, 8 sentenciados y 52 libres.

Sin otra cosa que exponer, termino suscribiéndome del señor Ministro, su atento y obsecuente, seguro servidor.

SALV. JIRÓN.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 10.

Dirección General de Telégrafos.—San José, 2 de mayo de 1888.

Señor Secretario de Estado en los despachos de Gobernación y Fomento-

Los trabajos practicados durante el mes próximo pasado, son los siguien-

Se enviaron á la Dirección General de Telégrafos de Nicaragua, por medio de la "Compañía de Agencias," 3,747 soles, 61 centavos, valor de los pública en el trimestre de diciembre puestas por el señor Superinten-Al terminar el prasente mes doy á a febrero próximos pasados.

Se abrieron los libros de las cuentas que esta Dirección llevará en el corriente año.

Se visaron las cuentas de los telegrafistas, correspondientes á la 2º quincena de marzo y á la 1ª de abril: se enviaron á esa Secretaría los cuadros del movimiento general del Telégrafo y el balance de prueba de las operaciones practicadas durante el mes de que doy cuenta, y á la Secretaría de Hacienda el estado de ingresos y egresos del mismo mes.

Por motivo de haber renunciado el telegrafista de Grecia, don Dositeo Soto, se dispuso trasladar á aquella oficina á dou Moisés González, ex-telegrafista de Santa Bárbara; á este punto á don Víctor Murillo, ex-telegrafista de Puriscal, y reemplazando á este último empleado, fué nombrado don Francisco Aguilar. Por convegrafista 3º de Esparta, don José Mª Huete á desempeñar como telegrafista 2º en La Cruz; al telegrafista 2º de La Cruz don José Cordero, como telegrapor destaces clandestinos 3, hurto 4 y 1 fista 1º de Liberia; y á este último, por lesión leve. don Arístides Saborío, á ocupar la de telegrafista 3º de Esparta.

El 30 del pasado mes en la tarde se cerró la oficina telegráfica de la Estación del ferrocarril en Esparta, mantaría, número 521 de 22 de febrero,

durante los meses de marzo y abril. En la 2ª sección telegráfica se repusieron 7 postes, 17 espigas y 19 aisladores; algunos de los postes que hubo que reponer, fueron incendiados por las chispas que arrojan las loco-

Se han desramado muchos árboles y cercas, cuyas ramas empezaban á aproximarse á las líneas. Se prepararon 50 postes para reparar la línea del Naranjo á Grecia que está en bastante mal estado.

En la 2ª sección se hicieron 5,000 metros de vereda ancha; se colocaron 79 postes nuevos, 32 espigas y 15 ais-ladores y se cambiaron 100 metros de alambre viejo. Cuatro interrupciones hubieron, una de ellas causada por haberse robado 40 metros de alambre entre "Higuerón" y "Las Cañas."

En la 3ª sección se repusieron un poste y 4 espigas y se aseguraron 16 de éstas que había desclavadas.

Soy de U. con toda considera muy atento servidor.

F. ROB. CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 494.

Palacio Nacional.

San José, 23 de marzo de 1888.

En atención á las razones exdente de la Fábrica Nacional de li-

cores, en nota nº 338, fecha del ministraron unos libros primarios que presente, para que se aumente el hacían falta. precio de los licores compuestos embotellados que se expenden en la Fábrica Nacional; y considerando que la escasez de envases, trabajo y pérdidas que la operación de envase causa, redunda en perjuicio del Erario; de conformidad con el artículo 453 del Código Fis-

El señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Aumentar los precios actuales del licor compuesto embotellado en seis centavos por litro.—Publíque-

Soto.

El Ministro de Hacienda,

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 944.

Palacio Nacional.

San José, 2 de mayo de 1888.

El General Presidente de la República

ACCERDA:

Conceder licencia á don Manuel Solera, por el término de un mes, para separarse de su destino de maestro de la escuela de varones de San Pedro, cantón de Santa Bárbara.—Publiquese.

El Ministro de Instrucción Pública, Fernández.

Nº 123.

Señor Ministro de Instrucción Pública,

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—30 de abril de 1888.

Al terminar el presente mes, informo á U. sobre el curso de la enseñanza en esta comarca.

No han faltado en el servicio las escuelas todas, que aunque en ésta y en Esparta han sufrido algunos maestros de calenturas, no por eso se han suspendido las horas lectivas.

Según datos que comuniqué al senor Ministro hace poco, la asistencia á las escuelas es como sigue: en este cantón á la de varones, 23, á la de mujeres 28, y á la de párvulos 55 En Esparta, á la de varones 48, á la de mujeres 30, y á la de Golfo Dulce,

Hasta ahora no se puede notar el adelanto que se va obteniendo en el nuevo curso, pero con la constancia de los maestros se espera sea satisfactorio.

A la nueva escuela de niños que se terminó el último de febrero se le pretende hacer una pieza más para poder dividir las clases y que de esa manera, no haya confusión en las dos que hoy ocupan un solo salón; mas para esto se espera que el detalle levantado se la Unión por \$ 23.50 haga efectivo, con las modificaciones para pagarle las costas que por los reclamos hechos, probay crédito que reclama en la ejecución contra blemente se le harán.

A la escuela de Golfo Dulce se su- tonio Solano. A los fo-

Sensible es que la escuela de Los Quemados, lista ya, no se abra por falta de Director, que aun no se ha conseguido; pero trabajo por obtenerlo y al efecto se ha solicitado.

Soy del señor Ministro, muy atento seguro servidor.

Salv. Jirón.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

Entradas y Salidas.

Abril 30.—Ayer á las 3 p. m. fon-deó el vapor N. A. "Crescent City" de 1461 toneladas, procedente de Ocós y escalas, con un día de San Juan, 64 tripulantes y Capitán Mc. Crae.--Pasajeros: señores José García, P. José y Dolores Frungaray, Edward Toot, José González, F. Andian, L. Guerra R. Raud, J. Quesada y F. Umbertd. -Carga: 353 bultos de mercaderias: 5

sacos y 7 paquetes de correspondencia. Abril 30.—Hoy á las 3½ a.m. zarpó el mismo vapor para Panamá.—Pasajeros: señores Francisco Beltrán, Presbítero Miguel Zubiría, Presbítero L. Piña y Hermana, Gregoria Alvarez y Julio Escalona.—Carga: 2067 sacos café, con 111,618 kilogramos, 1 paquete dinero con \$ 160-00, sacos y 2 pa-quetes correspondencia.—Consignado y despachado por la Compañía de Agen-

Puerto de Limón.

Salida.

Abril 30.—Anoche á las 10 p. m. zarpó para Nueva York el vapor inglés "Alene" de 1367 toneladas, su capitán Seiders y 36 tripulantes.—Pasajerss: señores к Herrero, T. H. Mangel, Nicolás Marcial y señora. J. J. Mackencie, J. Cubero hijo, Florentino Zeledón, R. Mackay y 56 individuos de cubierta.—Carga: 15000 racimos de bananas, 46 sacos pesando con 3200 cocos pesando 340 kilog.— Correspondencia 1 paquete y 1 saco.

ADMINISTRACION JUDICIAL

CONOCIMIENTO

de los giros existentes en la Alcal-dia 2º de San José, por depó-sitos judiciales.

MES DE ABRIL DE 1888.

1888. Debe Abril 30. Por 24 grros existentes en esta Alcaldía en el mes de Marzo último, según el conocimiento anterior.. \$ 452.47 Abril 30. Por el gi-ro nº 2139 del Banco de la Unión por \$ 23-50 de la Unión por \$ 23-50 depositado el 7 del corriente por Antonio Solano por ejecución que le sigue Federico López, hallándose anotada la razón de dicho giro al folio 9, vuelto, del juicio respectivo..... juicio respectivo..... \$ 23.50
Abril 30. A Federico
Lopez por el giro número 2139 del Banco de

el militar veterano An-

Haber.

lios 9 vuelto y 10 fren-te del juicio correspondiente se tomó la razón de la cancelación el 9

á Mateo Hernández, recomendado de Juan Manuel Porras, el giro nú-mero 1619 por valor de \$ 5.50 contra el Banco de la Unión, como déficit á favor de Porras de la multa que se le impuso por depósito de aguardiente clandestino La nota de entrega está á fojas 40 de los au-

Abril 30. A Carlos Díaz, recomendado de Domingo Díaz, entrega-do el giro nº 1926 por S 1.05 depositados en el citado Banco para responder de daños y perjuicios en embargo que practicó contra bie-nes de Fermín Alfaro. La razón de entrega se encuentra al folio 2 de las diligencias.....

A diferencia por 22 giros que existen en es-ta Alcaldía.....

,, 445.92

\$ 23.50

5.50

Suma..... \$ 475.97 \$ 475.97

S. E. ú O.

Alcaldía 27 de San José. Abril 30 de

CLETO BONILLA G. Secretario.

ESTADO

de la Contabilidad de la Alcaldía 3a durante el mes de abril de 1888.

` _						
•	Debe,			Haber		
Abril 1º Por giros exis-		,		11000		
tentes durante el mes de						
marzo según conocimien-						
	S 1	26.60				
Abril 10. Giro nº 2147						
Arraigo pedido por don						
Gaetano de Benedictis			•	* .		
cantra Don Juan Bradey.	11	7.20		•		
Abril II. Giro nº 2149	• •					
Embargo provisional pe-						
dido por don Andres Ve-						
negas como apoderado de						
don Tomás Soley contra		,				
don Pedro Mora	,,	8.95				
_ Abril 12. Giro nº 2152						
Embargo provisional pe-						
dido por don Benito Ara-						
ya contra don Luis Qui-						
rós	,,	2.60				
Abril 20. Giro nº 2178						
Embargo provisional pe-						
dido por don Rosendo E-						
lías contra don Jenaro		0.00				
Pinto	"	9.20				
Abril 2. Giro nº 2111		_				
Cancelado y entregado á						
don Jorge Mora Castro			-			
por valor de	•		Ş	4.00		
Abril 2. Giro nº 2088	•					
Cancelado y entregado á						
don Jorge Mora Castro				10.00		
por valor de			99	12.00		

\$ 154.55 \$ 16.00

Diferencia existente en giros \$ 138.55 Alcaldía 3ª de San José. Abril 30 de

> Juan J. Meléndez. Srio.

de 1ª Instancia de la provincia de Alajuela durante el mes de abril de 1888.

DEBE. Abril 16.

Partida nº 16. Giro nº 2.155, Enterado en el Banco de la Unión á favor de un juicio que no se intentó, por don Procopio Arana; á la orden del Juez de 1ª Instancia de esta provincia, por valor de \$ 90.00. Febrero 28

Partida nº 17. Nº del giro 2.071. W. Steinvorth & Cº, para responder en embargo contra don Francisco Oduver, á la orden del señor Juez 2º Civil en 1º Instancia de San José, quien á su vez lo puso á la orden del señor Juez de 1º Instancia de esta provincia, el 24 de diciemlure de 1888 denósiro bacho a con el Bremlure de 1888 denósiro de la Fropietada, con el Bremlure de 1888 denósiro de la Fropietada, con el Bremlure de 1888 denósiro de la Fropietada, con el Bremlure de 1888 denósiro de la Fropietada, con el Bremlure de 1888 denósiro bacho a co bre de 1888, depósito hecho en el Banco res. constante como de 30 áreas. lindario de la Unión por relacido de la Unión po de la Unión, por valor de \$ 107-10. al Norte, propiedad de Felipe Valrere

HARRE,

A bril 17.

Partida nº 17. Giro nº 2115 rado por José Vega, cuyo depicio le cho por él mismo en el Banco de la la contra de un inicio, nor denda á favor de un juicio, por denda que la tablecía Ramón Sánchez, y que se en virtud de transacción celebrada ambos, valor...

Abril 16. Retirado el giro nº 21-Partida 19. [partida 16 del debe], por el entra Procopio Arana, en juicio que no inica Juzgado de 1ª Instancia.—Alajue.

de abril de 1888.

CARLOS ZAMORA S. Srio.

CUENTA

50.6e

201.06

50-0g

한축

,, 2950-00

,, 1075-00

,, 1312-00

250-00

29-00

corriente de los giros por depósitos julciales del Juzgado de 1º Instancia de Heredia.

70. Noviembre 9 de 1873. Antonio Cruz, se ignora el asunto a que pertenece este giro.... \$ 1,163. Agosto 14 de 1876. Santiago Salas, se ignora el asunto á que pertenece este giro. 1881. Setiembre 2 de 1876. Liborio Alvarado, se ignora el a-

G. Bonnett, á nombre de doña

sé Arguedas Vargas, en juicio sobre otorgamiento de escritura

con Cosme Salazar.

2,116. Marzo 26 de 1888. Rafael Moya, en juicio ejecutivo seguido contra el, por Dómingo

2,143. Abril 10 de 1888. Simón Bonilla, en juicio ordinario seguido por Simón Bonilla y Magdalena Bolaños contra Rosa-rio Bonilla y Rafael Bolaños 2,167. Abril 16 de 1888. Pe-,, 125-00 dro Vaquez, en embargo de Ju-

lián González. 2,175. Abril 19 de 1888. José María Zumbado, en la mortuoria

Heredia, abril 30 de 1888.

El oficiál encargado, RICARDO ULLOA

EDICTOS.

A las doce del día sábado 19 de mayo entrante, se venderán en la puerta principal del Palacio de Justicia, y al mejor postor, las fincas siguientes: 1" un potre ro hoy cafetal, situado en el barrio de l Uruca, distrito 8º de este cantón, linda al Norte y Oeste, con hacienda de don A lejo Jiménez, hoy de sus herederos: Su, calle en medio de entrada al terreno, y te rreno de Pedro Porras, y al Este, quebra da en medio, terreno de la testamentari de doña Joaquina Ramírez de Camana Mide como 1 manzana, ó sean 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decimetros cuadrados. Sin gravámenes, y está inscrita en el Re gistro de la Propiedad, tomo 97, folio 41, bajo el número S.198, asiento 1. 2º terre no como de tres cuartos de manzana, sean 52 áreas, 1 centiárea y 71 decimens cuadrados, situado en el mismo punto, trito y cantón que la anterior, lindante d Norte, cafetal de los herederos de don 16 guel Carranza, quebrada en medie: Sa. calle en medio, cafetal de la testamentada de don José Esquivel: Este, cafetal de f lipe Valverde; y Oeste, terreno de Gabrie Rojas. No tiene gravamenes, y esta in crita en el Registro de la Propiedad, tomo

Ser idem de la sucesión de don José Es. mirel calle en medio: Este, idem de la mirajon de Manuela López; y Oeste idem de doña Virginia Bonnefil, calle en medio. de anna de la Propiedad, tomo 274, folio 153, número 21.961, Oriental, asiento 1 Esis tres fineas están valoradas la 1º, en \$ 100; la 2º en \$ 300 y la 3º en \$ 200, y se venden para pagar dendas y costas de se venucio para de la señora Manuela López Monje. Quien quiera hacer postura o-

Juzgado 1º Civil en 1º Instancia.—San José, 28 de abril de 1888.

MELCHOR CAÑAS.

Arturo Sáenz,

A las doce del día diez del entrante mes de mayo, se venderá en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal, la finca que se describe: terre-no constante de 4 hectáreas, 48 áreas, 94 centiáreas y 13 decimetros cuadrados situado en el distrito 1º cantón 2º de esta provincia, lindante: N. rte, terrenos de Custodio Redondo, río de Pais en medio, Sur, terrenos de la legua del Paraíso: Este, ídem de Celidonio Moya; y Oeste; ídem de Esteban Segura. Pertenece á la mortuoria de Polores Solano, vale trescientos pesos; y se vende para el pago de costas y deudas de la misma. Quien quiera hacer postura ocurra.

Alcaldía 2º de Cartago.—30 de abril de

FRANCISCO M? PEÑA.

Juan France Rojas.

José Pacheco. 3 v. 1.

José Francisco Fonseca Gonzá-LEZ, Alcalde 2º de la ciudad de Here-

Cita y emplaza á todos los interesados en la mortuoria de don Nicolás Solis Rodríguez, que fué mayor de sesenta años, casado, agricultor y de este vecindario, para que se presenten á deducir sus derechos en el término de noventa días, que al efecto se les señala.- En la mortuoria expresada, doña Rafaela Salas y Alfaro, viuda del causante, mayor de treinta años. de oficio el cuidado doméstico, de este vecindario y viuda aún, tomó posesión del cargo de albacea propietaria, á las once y media de este mismo día. Alcaldía 2ª de la ciudad de Heredia.-Abril 28 de 1888.

J. Fco. Fonseca.

Arturo E. Pupo, Sccretario.

3. v. 1.

A quienes interese hago saber: que el senor Carmen Arias Vargas, mayor de cuarenta y seis años, casado, agricultor y vecino de Piedras Negras, para inscribirlas en su nombre en el Registro de la Propiedad, se ha presentado pidiendo justificación de po-sesión de las fincas siguientes: 1º- Terreno de milpear y montes, constante como de doce hectareas, cincuenta y ocho áreas, u-na centiárea y veintiocho decimetros cua-drados, situada en el punto llamado "El Cacao" en el barrio de Piedras Negras, can-tón nuevo de esta provincia, lindante: Nornuevo de esta provincia, lindante: Norie, con propiedad de la sucesión de Juan Felix Monje y José Cerdas: Sur. con ídem de la sucesión de don Gordiano Fernández: Este, con idem de la sucesión de Esteban Arias; y Oeste, calle de entrada en medio, con propiedad de las sucesiones de Juan Pelix Monje y de Gordiano Fernández Adquirida sin gravamenes por compra a don Gordiano Fernandez, y vale trescientos Pesos. 2"-Terreno de potrero constante como de dos hectáreas, nueve áreas, sesenbe y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados, situada en el mismo punto que la anterior, barrio y cantón dichos lindante: Norte con propieda es de Ignacio Arias y de la sucesión de Juan Félix Monje: Sur, con idem de la sucesión de Juan Félix Monje: Este, calle de entrada en medio, con propiedad de Natividad Cerdas; y al Oeste, con propiedad de la suce-sión de Juan Félix Monje. Vale cien pe-sos, no tiene gravamenes y fué adquirida A las doce del martes ocno de mayo por compra a Tiburcio Artavia.—Por tanto, próximo entrante, se rematará en el metro des dos que pudieran tener derechos so- jor postor, en la puerta de entrada del Paseñores. Toribio. Moras y Francis en la fine Alas doce del martes ocno de mayo hán Arias: habida por compra á los en est i fecha se ha presentado la sentrada del Paseñores. Toribio. Moras y Francis en la puerta de entrada del Paseñores. Toribio.

bre las finess descritas, para one se presentação de Instituia, la finez que se describe Montero, y vale 8 500-00. 2º Territor a la finez de la finez que se describe Montero, y vale 8 500-00. ten a legalizarlos en el fermino de las. Juzgado Is civil en 1º instancia de la provincia de San José —9 de abril de 1888

MERCEOF CTOR

Arturo Sienz. Srio.

CAMILO ESQUIVEL, Juez del crimen de la provincia de San José

3 v. 1

Por el presente llamo y empiazo al reo ausente William Mc. Donald, contra quien ansente William Mc. Donald. contra quien he proveído con fecha de hoy el auto que a la letra dice así: "Con presencia de los artículos 730 y 840 Código de Procedimientos, declarase haber lugar a formación de causa contra William Mc. Donald por el delito de hurto. Redúzcasele a prisión y prevangagele nombro defensor: dándose y prevengasele nombre defensor; dándose cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcaide de las cárceles."—Prevengo al reo se presente a las cárceles de esta ciudad, dentro del perentorio término de diez dias; apercibido de que si no lo hiciere se le declarará re-belde y contumaz y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentarmelo y las personas particulares

de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de 1º instancia del crimen.

San José, 2 de mayo de 1888.

C. Esquivel.

Emiliano Padilla,

Ramón Carranza, Juez 2º civil en 1ª Instancia de esta provincia,

A quienes interese, hago saber: que los señores Remigio Pinto y Castro y Silvestre Solís Cervantes, mayores de edad, casados, agricultores y vecinos de esta ciudad, se han presentado en esta oficina pidiendo información de posesión de un terreno, parte de cafetal y parte de cañaveral y potrero, sito en en San Juan, distrito octavo de este cantón; comprensivo como de ochenta y ocho áreas, y lindante: al Norte, con terreno de la sucesión de Fermín Salazar, quebrada en medio: al Sur, calle en medio, propiedad de Silvestre Solís y terreno de Rafaela Astúa: Oeste, con terreno de Rafael Chacón. Y se previene á los interesados, que en el termino de treintadías, se presenten á hacer valer sus derechos.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José, 17 de abril de 1888.

Ramón Carranza.

Anselmo Volio, Secretario.

3 v. 1.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de lo Contencioso-administrativo.

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo, se ha presentado el señor Vicente Barrantes González, denunciando hasta 70 hectáreas de terreno baldío, en el punto denominado "Caricia", de San Isidro, distrito 4º can-tón 1º de la provincia de Heredia, distrito segundo, cantón primero escolar de la misma provincia, comprendido entre los linderos siguientes: Sur, terreno del denunciante, y terreno baldío por los otros rumbos. Se publica para que las personas que tuviesen alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla dentro de treinta

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, abril 21 de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez. Secretario.

3 v. 2

asi cas y selar en que está tiricale, simada en el Cisirio ezario de este exción. CONTRACTO LA CASA COMO CO SEGO MESTOS. ciento seis milimentos de frente, por doce metros, novecientos emenenta y ocho milimetros de fondo; y el solar, trescientos sesenta y siete merros, sesenta y un decimetros, novemba y dos centimetros y noventa y seis milimetros chadrados, lindanter al Norte, con solar de don José María Este, con idem del Municipi, de esta Zeledón, hoy de sus herederos: al Sur, ealle en medio, propiedad de don Francisco Montealegre y Tobias Castro: al Este, pro-piedades de Joaquín Matamoros y Maria Torres; y al Oeste, con solar de don José María Zeledón, hoy de sus herederos, de que antes formaba parte el que se describe; la finca descrita está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta, folio doscientos ochenta y cinco. bajo el número trece mil setecientos setenta y uno, asiento número primero. Están valorados, casa y solar, á razón de cinco pesos y medio el metro cuadrado, o sea, en dos mil quinientos diez y nueve pesos y treinta y nueve centavos todo.—Pertenece la finca á herederos menores del señor Hilario Zeledón Hidalgo; y se vende de orden de este Juzgado, previa información de utilidad y necesidad, para pago de deudas v costas.

Juzgado 2º civil en 1º Instancia de la provincia de San José.—Abril 18 de 1888.

R. CARRANZA.

Anselmo Volio, Secretario. 3. v. 2.

A quienes interese, se hace saber: que el señor Francisco Ramírez y Vargas, mayor de treinta y tres años, casado, agricultor y vecino del barrio de Guadalupe de esta ciudad, se ha presentado ante esta autoridad, pidiendo se ordene se inscriba en su nombre en el Registro de la Propiedad la finca siguiente: solar, de figura rectangular, constante como de seis áreas, noventa y ocho centiáreas y ochenta y nueve decimetros cuadrados, terreno plano y sembrado de café, situado en el mismo barrio de Guadalupe, distrito sexto de este cantón, lindance: al Norte, calle en medio, propiedad de Agustín Ballesteros: al Sur, idem de Cruz Gutiérrez: al Este, con Este, con potrero del dicho Solis; y al idem del mismo Cruz Gutiérrez; y al Oeste, con idem de María Ramírez, habida por herencia de sus finados padres Calasancio Ramírez y Pilar Vargas, no tiene gravámenes ni cargas reales; y vale próximamente, cincuenta pesos-Se señalan treinta días para los que tengan algún derecho en la finca descrita, se presenten á legalizarlo.

Alcaldia 2ª de San José.—Abril 30 de

CIPRIANO SOTO.

Manuel Valerín, Secretario.

3. v. 2.

NICOMEDES ROJAS Y ARRIETA, Alcalde único del Cantón del Puriscal.

A quienes interese hace saber: que el señor don Jorge Retana y Villalobos, mayor de edad, comerciante y de este vecindario, se ha prese describen así: 1ª Terreno constan- Fallas: Oeste, ídem de Juana Ureña y te de 4 hectáreas, 89 áreas, 22 centiá- calle en medio con Vicente Campos. reas y 72 decimetros cuadrados, poco Fué adquirida por compra á Juan Jotón 4º de la provincia de San José; de derecho en el terreno y casa descritos. superficie laderosa y sin gravamen, y se presenten á legalizarlo. bajo los linderos siguientes: por el Norte, con propiedad del exponente: de abril de 1888. Sur, calle en medio, con idem de Mateo Montero, Ramona Barbosa, el Municipio de esta villa, Indalecio Rojas y Ramón Cordero: Este, con idem del Alejo Mora Jiménez. Carmen Chacón. exponente; y al Oeste, calle en medioídem de Jesús Hidalgo, Crisanto Aguilar, José Mª Chacon: y sin calle A las doce del martes ocho de mayo en medio, con la testamentaria de Ju-

no constante de 52 áreas, 41 centiareas y 72 desimetros etadrados, toblado de chamal. Ce superide lacerosa, y simado en el mismo punto y cantón expresados, bajo los linderos siguientes: por el Norte, con propiedad de Crisanto Aguilan Sur, calle en medio, con idem de Jesús Hidalgo: villa, Manuela Zúñiga y Ramón Cordero, con calle en medio, con este último; y al Oeste, con idem de la testamentaria de Domingo Bermúdez; sin gravamen, y adquirido por com-pra al finado Toribio Mora, y vale \$ 75-00. 3º Terreno constante de 10 hectáreas, 83 áreas, 25 centiáreas y 88 decimetros cuadrados, poblado de charral, de superficie laderosa y situado en el mismo punto y cantón antes dichos, bajo los linderos siguientes: por el Norte, con propiedad de Pío Gutiérrez y Andrés Delgado: Sur, con idem de Cornelio Montero y de la testamentaria de José Ribera: Este. calle en medio, con idem de la testamentaria de Trinidad Delgado: y al Oeste, con idem de Blas Mora y Baltazar Torres; sin gravámenes, y habido por compra á Leonor Aguilar, y vale \$ 300-00. 42 Terreno constante de 52 áreas, 41 centiáreas y 72 decímetros cuadrados, poblado de charral, de superficie laderosa, y situado en el mismo punto y cantón antes expresados, bajo los linderos siguientes: por el Norte, con propiedad de Estanislao Martínez: al Sur, con idem del Patrón de esta villa: al Este, calle en medio, con el mismo Patrón; y al Oeste, con ídem de Gregorio Retana; sin gravamen y habido por compra á los señores Petra Araya y Justo Cordero, y vale \$ 75-00. Y para los efectos de la ley se pu-

blica el presente con treinta días de tiempo, para los que tuvieren alguna oposición que hacer.

Dado en la villa del Puriscal á las dos de la tarde del día veinticuatro de abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

NICOMEDES ROJAS A.

Leandro Retana.—José Mª Murillo. 3 v. 3.

GRACILIANO CHAVERRI MORALES, Alcalde primero de la ciudad de Here-

A quienes interese hace sabere: qu en esta fecha se ha presentado el señor Juan Valverde y Portugués, mayor de cuarenta años, casado, agricultor y vecino de San Miguel de esta villa, solicitando información para la inscripción de una casa y terreno sembrado de café y plátanos, situados en el barrio de San Miguel de esta villa, distrito 1º, cantón 3º de la provincia de San José: constante de 34 áreas, 94 centiáreas, 48 decimetros cuadrados, lindante: Norte, con propiedad de Jesús Ceciliano: sentado á este despacho pidiendo jus- Sur, ídem de Francisco Chacón: Este, tificación de posesión, de las fincas que idem de Francisco Chacón y Cayetano mas ó menos, poblado de pastos, si- sé Fallas; sin gravamen. Se señalan tuado en Santiago del Puriscal, can- treinta días para que los que tengan algún

Alcaldía única.—Desamparados, 26

A. LÓPEZ.

. A quienes interese, hare sabert que

yor de treinta años, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando información para la inscripción de un terreno dedicado á la siembra de granos, situado en el Naranjo de esta jurisdicción, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia de San José; constante el terreno como de dos hectáreas, lindante: Norte, con propiedad de Nazario Ureña, calle de por medio: Sur, idem de Jesús Mora: Este, idem de Cayetano Fallas; y Oeste, de Jeronimo Obando: fué adquirido sin gravámenes por compra á Santiago Hernández y Castro. Se señalan treinta días para que los que tengan algún derecho en el terreno descrito, se presenten á legalizarlo.

Alcaldía única.—Desamparados, á veinticinco de abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

A. López.

Alejo Mora J.—Apolinar Monje. v. 3.

El señor Jesús Sánchez y Moreira de este vecindario, solicita título posesorio del inmueble signiente: terreno sin ningún cultivo, de figura regular, de 2 hectáreas, 79 áreas, 55 centiáreas y 84 decímetros cuadrados, situado en el paraje llamado Tibás de este nuevo cantón de Heredia; comprendido bajo estos linderos: Norte, camino público en medio, terreno de Manuel Miranda, así como al Oeste: por el Sur, con terrenos de Manuel Muñoz y Juan Vargas; y por el Este, con ídem de Salvador Chaves. Habida esta finca por compra á la Municipalidad de Heredia. En consecuencia, cito á todas las personas que tengan oposición legal que hacer. para que en el término de treinta días ocurran á efectuarla.

Alcaldía Constitucional del cantón de San Rafael,-30 de abril de 1888.

EUSTAQUIO PÉREZ.

M. Dávila.

Pedro C. Contreras

REMATE.

A las 6 de la tarde del día 4 de mayo entrante, se rematarán al mejor postor en la Agencia Central de los señores Price & Lowenthal, las prendas y objetos de la casa de préstamos de don Ismael Odio.

San José, 26 de abril de 1888.

REGIMEN MUNICIPAL.

Tesorería cantonal de Instrucción Pública

DISTRITO 19

Movimiento en abril de 1888.

INGRESOS.

10 Caldo ontorion

19 15. 30. 30.	Tercenas y Licores, 703	416-16 136-65 78-00	¢	11-00
30. 30.	Reparación edificio, 3er. abono (A. R. de B.). 704	15-00 2-00	,,	647-81
	\$	647-81	\$	659-17
	EGRESOS.			
15.	Alquileres-casas, 381, 501, 2, 4, 5, 18 y 519 \$	402-00		
16.	Mueblaje, 362, 384,	115-00		
16.	Reparación casa-Bena- vides, 387,	60-00		

Materiales, 512, 516
517
Servicio-escuelas, 508, 10-80 30. 28-75 19-00 ,, 646-99 Saldo en eaja.....

> * 646-99 **8** 659-17 San José. 1º de mayo de 1888.

> > MENARDO REYES. Arriliar.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas.

DEL LICEO DE COSTA RICA.

Claffed 90 56' K. Longitud 840 8' O. Minra 1135 metris.

Temperatura en grados centigrados

1688.—ABRIL	26	27	2 8	29	30	1	2
7ham	18,1	18,6	19,0	19,5	19.4	19,9	18,9
2 h. p. m.	24,1	25,0	24,7	20,4	25,9	25,2	24,4
9 h. p. m.	18,1	18,4	19,3	718,1	20,I	19,2	
Término medio	19,6	20,1	20,5	19.1	21,4	20,9	
Minimum.	15,6	13,9	15,9	16,7	15,6	17,2	16,2
≅ Várimum.	25,4	25,0	25,2	26,2	27,3	25,8	27,2
				رمريمة	الرررر		

Humedad procental, lluvia en milimetros.

~~~~~~		·		1	i	Ĭ	[
Máximun 010	83	86	84	98	92	87	7
Minimum 070	58	52	58	78	51	61	61
Lluvia milim,	-			12,7	0,3	-	-
-			I .		l '		i

#### REPRODUCCION.

Solución de la controversia ENTRE CÓSTA RICA Y NICARAGUA.

La cuestión de límites pendiente entre las vecinas y hermanas Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica ha terminado felizmente, mediante el laudo proferido por el Presidente de los Estados Unidos de América, declarándose en favor de los derechos que sustentaba la última de dichas Repúblicas, ó sea, por la validez del Tratado de 15 de abril de 1858. La decisión imparcial é ilustrada del Jefe de la gran República, ha venido á zanjar las dificultades que, en mala hora, surgieron entre dos países hermanos, por mil títulos destinados á vivir en la más perfecta armonía é intima confraternidad. Esa deliberada y justa decisión, de que Nicaragua no debe, en manera alguna, sentirse lastimada, es un verdadero triunfo de la civilización en Centro-América, y ojalá que en todas las ocasiones en que, por desgracia, se susciten querellas en el mes de mayo. y conflictos que amenacen la tranquilidad de estas Repúblicas, tan necesitadas de orden y sosiego, sea el medio del arbitraje el que proporcione la apetecida solución, sin que jamás se eche mano á la espada; sin que jamás se llegue, por ningún linaje de desavenencias, al bárbaro recurso de la guerra y al exterminio de nuestros semejantes, con ultraje á la civilización y con vergüenza y descrédito de estos países. Atmósfera de bienandanza y de paz se respira hoy de uno á otro extremo, en Centro-América. Las gratas faenas del trabajo reemplazan los estragos

y los crueles furores de los campos de batalla. Los gobernantes muestran ya tener corazón y entrañas hacia los pueblos que rigen, y éstos bendicen la mano que los ampara en sus hogares.

El señor Presidente Cleveland ha prestado un gran servicio á Costa Rica y Nicaragua, dirimiendo el conflicto que amenazaba turbar su reposo y envolverlas en los desastres de una lucha armada. Con el fallo de aquel recto y honorable Magistrado, el señor Presidente Carazo ha obtenido la mejor vindicación que pudiera desear, respecto del tratado que, movido de miras patrióticas, firmó con el Supremo Gobernante de Costa Rica el año último, á cuyo tratado negó, inconsideradamente, su ratificación la Asamblea Legislativa nicaragüense, como tuvimos ocasión de decirlo en este mismo periódico, al tener noticia de la improbación de aquel

En la solución á que nos referimos dada por señor Presidente Cleveland, cabe muy marcado honor al Gobierno de Guatemala por haber invitado á las partes interesadas á un concierto amistoso, que dió por resultado la designación del árbitro que acaba de terminar, con su veredicto, la contienda.

Felicitamos á los Gobiernos y pueblos de Costa Rica y Nicaragua por la civilizada y plausible solución que ha tenido la contienda antedicha, y hacemos votos porque de hoy en adelante marchen ambas República estrechamente unidas realizando, en concordia y en paz, su bienestar y prosperidad al unisono con las otras secciones centroamericanas.

(De "La República" de Honduras).

# ANUNCIOS.

CONOCIMIENTO de los expendedores de licorés extranjeros, cuyas patentes vencen

Moisés Nickel, Limón

2

"

Minor C. Keith, Reventazón. W. B. Unkles, Matina. W. B. Unkles, Limón.

W. B. Unkles, Jiménez. Ezequiel Saenz, Cartago. Valerio Morúa, Cartago. 77 Procopio Arana, Alajuela. Ismael Odio, San José. Trinidad Vargas R, Puntarenas. A. Buckam, Porvenir. Magdaleno Alvarez, Alajuela. ,, Emiliano Padilla, San José. Juan Rodríguez, Cartago. Ramón Arguedas, Barba. Francisco Pérez, Heredia. José Flores, Escasú. " Tomás Soley, San José. José F. Rojas, Guadalupe. Allan Lí, Cartago. Gregorio Fuentes G., San José. ,, Trejos & Aguilar, San José. Augustus Edivars, Porvenir. Federico Arias, Cartago. ,, Mariano Ruiz, Palmares. ** 12Avelino Rodríguez, Palmares.

13 Pedro Araya, Guadalupe.14 Alian Lí, Cartago.

Mayo 14 Antonio Aramburú, Santo L

mingo.
Justo A. Facio, Santiago. Elías Mora, Pacaca Elías Mora. Pacaca Atanacio Ruiz, Desamparados Peter Harley, Puntarena Fernández & Sibaja. Alajuela José Mª Sandoval, Alajuela Boberto Edwards, Milla na g Juan F. Torres, Puntarena Dario Zúniga, Puntarena Mercedes Bustos, Heredia Teodora Rojas, San José 15 16 Mercedes Dustos, Heredia Teodora Rojas, San José Tobias Zúniga, La Unión Francisco Flores. Carfago. Virginia Hernández, Toro Ama

rillo.
Juan Calvo, Alajuela
Tomás Carrasco, San Jocé.
Petter Francis, Limon.
E. Nűñez, Puntarenas.
John Taylor, Limón.
Henry Smith, Limón,
Pérez & Xirinach, San José,
Valerio Coto. Carrago. ,, 28 Valerio Coto, Cartago. ,, 28 Venancio García. Río Guápila. ,, 28 Paulino Méndez, Reventazón. Inspección General de Hacienda.—San José, 28 de abril de 1888.

MAN. Ma CALVO.

3 - 2

### AVISO.

En abril último no se practicó en esta oficina ninguna operación relativa á depósitos judiciales.

Juzgado único de Santo Domingo. Lº de mayo de 1888.

ALBINO VILLALOBOS.

# Al público.

Necesitándose completar las colecciones de periódicos oficiales que se publicaron desde que se fundó la imprenta en Costa Rica hasta el año de 1846, y las de todas las que sean de importancia, nacionales ó extranjeras, igualmente que las hojas sueltas y documentos de algún interés para nuestra historia patria, se avisa á las personas que los tengan y quieran donarlos ó venderlos á un precio equitativo, para la formación de la Biblioteca de esta oficina, se sirvan pasar á ella.

Depósito y Canje de Publicaciones.—San José, 12 de abril de

-8 v. 7.

#### **PROGRAMA**

de la retreta que se dará esta noche al señor Presidente de la República.

12 — Overtura de Aroldo, por Verdi 2a — Seis aires de la Opera "Un baile de Máscaras", por Verdi.

3ª—Mandolinata.-Caprice pour Pistón, par V. Buot.

- Cuadrillas .- Le Juif Errant, par A. Fessi.

San José, marzo 3 de 1888.

José Peraza.

A las 7 en punto.

# AVISO.

Con el fin de averiguar si puede contarse con el número de alumnos que la ley exige, para el establecimiento de las clases de Medicina y Farmacia, la Dirección de Estudios ha dispuesto que esta Secretaría inscriba, preventivamente, los nombres de los jóvenes que pretendan dedicarse á estas profesiones, señalándose con tal objeto los ocho primeros días del presente mes. Secretaría de la Universidad...San

José, mayo 19 1888.

F. HERRERA.

3. v. l.